



ANUNCIO de 7 de abril de 2024 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UA (E.E. 8.2) 01-AUR del Sector SUB-EE-8.2 del Plan General Municipal. (2024080574)

Mediante Decreto de Alcaldía 2024/508, de fecha 24 de enero de 2024, se ha procedido a la aprobación definitiva del Programa de Ejecución (incluye propuesta técnica -documento de asunción de la ordenación de detallada y anteproyecto de urbanización-, proposición jurídico-económica y propuesta de convenio urbanístico) para el desarrollo de la unidad de actuación UA (EE-8.2) 01-AUR del Sector de suelo urbanizable en ejecución SUB-EE-8.2 del PGM de Badajoz, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico AIU UA (EE-8.2)-01-AUR, y redactado por el arquitecto D. José Luís Montón Rosáenz.

Habiéndose procedido con fecha 19 de marzo de 2024 y con n.º de inscripción 003/2024/PEJ al depósito del citado programa de ejecución en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 135.e) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

El documento con aprobación inicial y definitiva, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 – 2.ª planta, así como en la siguiente dirección electrónica

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/55145/Planeamiento-aprobado>

Asimismo, puede accederse a la inscripción en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura a través del siguiente enlace.

Programas de ejecución - SITEX (gobex.es)

Badajoz, 7 de abril de 2024. El Alcalde, PD, Decreto de Alcaldía 2/2/2024 (BOP n.º 28, de 8/2/2024), El Teniente-Alcalde Primero, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.